

misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

*M. J. J.*

*Jaime Balasch*  
*Juan Curat*

*M. J. J.*

*Antonio Mir*

*Jose Boada*

*A. J. J.*

*M. J. J.*

En Comella de Obregat a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento Don Jaime Balasch Curat, Don Juan Curat Starqués, Don Basilio Rufas Suster, Don José Boada Huguet, Don Amado Vives Gal, Don Manuel Pérez Rehús y Don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Requerir a varios propietarios de inmuebles situados en esta localidad para que supriman letreros que todavía existen redactados en catalán.

Subvencionar con cien pesetas al Congreso Eucarístico Diocesano.

Vistos los presupuestos de pintura de las nuevas dependencias de las Casas Consistoriales, se acuerda encargar la ejecución del referido trabajo al industrial "Don Pedro Melich, por el precio de pesetas tres mil seiscientas cincuenta, de cuya



cantidad" Don Ramón Maic de Barcelona, por el precio de pesetas dos mil.

Vistos los presupuestos de pintura de la Casa Puente de la Guardia Civil, se acuerda encargar la ejecución del referido trabajo al industrial D. Pedro Melich, por el precio de pesetas tres mil seiscientos cincuenta de cuya cantidad el propietario del inmueble aportará mil pesetas.

Se acuerda:

Aprobar el Padrón de contribuyentes afectados por las obras realizadas en la regadera Cairell que asciende a pesetas mil quinientas cuarenta y siete con cuarenta y siete céntimos.

Autorizar a Don Antonio Vilella Grajot, para establecer mesas y sillas debajo de la Marquesina de la Plaza Mercado, en los lugares que por la Guardia Urbana le sean señalados y el pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Vista la instancia presentada por Don Antonio Bahissa Oliach, solicitando el traspaso del puesto número uno del interior de la Plaza Mercado a favor de su hija Doña Antonia Bahissa Mariné, a cuyo efecto acompaña la correspondiente acta de traspaso, se acuerda concederle lo solicitado de conformidad al vigente Reglamento de la Plaza del Mercado y al pago de los arbitrios indicados en las vigentes ordenanzas Municipales.

Vista el acta de subasta celebrada el día veintiocho de Abril, para la adquisición y colocación de bordillado en las calles de Murillo, Campoamor, Monturiol, Queipo de Llano, Marqués de Cornellá, Timbaler del Bruch, Corvenir, Barcelona, Liberación, Ramón y Cajal y la Miranda, se acuerda:

Primero.- Elevar a definitiva la adjudicación de las obras de adquisición y colocación de bordillos en varias calles de esta localidad.

Segundo.- Conceder la ejecución de las mismas a Don Eduardo Benas Solá, autor de la única proposición presentada, por el precio de pesetas cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Tercero.- Que por la Alcaldía sean firmados los documentos



necesarios para el otorgamiento del presente contrato.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a Don Enrique Pallarés Gil, permiso para construir una planta de piso en los bajos de su casa de la calle Marqués de Cornellà. - a Don Juan Tudor, permiso para construir una pared de cerca de la fachada a la calle de Soler Cortada y el revoque de la fachada de doce por tres y medio metros. - a Don Francisco Rollan Quintana, permiso para construir la pared de cerca de doce metros lineales de fachada al pasaje Mateo Oliva. - a Don Juan Solch Sulé, permiso para construir una casita de bajos y piso en la calle de Dolores Alameda. - a Don Ramón y Doña Eulalia Caban Mariné, permiso para construir una casita de bajos en la calle Ramón y Cajal. - a Don Ramón García Gimeno, permiso para poder construir una casita torre de bajos y piso en la calle de Ametller número treinta y cuatro. - a C. O. M. C. S. A. permiso para construir varias dependencias en su fábrica establecida en el pasaje denominado los Conductos. - a Don Ramón Muntada Riu, permiso para construir una galería descubierta de cinco por seis metros y abrir una puerta en su casa de la calle Rubio y Es número doscientos doce. - a Don Juan Andreu Camporubi, permiso para construir una pared de cerca de diez y seis metros al pasaje Curasot y treinta metros lineales frente a la línea de los ferrocarriles Catalanes. - a Don Ramón Vilella Navarro, permiso para sustituir una barraca de madera de tres por tres metros por de cinco por cinco con caracter provisional y a precario en su solar de la calle General Manso. - a Don Pablo Roig Codorniu, permiso para modificar dos aberturas de su casa de la calle Rubio y Es número ciento cuarenta y dos y embaldosar una superficie de cinco por ocho metros. - a Don Ramón Grau, permiso para construir en la calle Ramoneda, una casita de bajos y piso. - a Don Juan Vidal Puig, permiso para construir una barraca para fines agrícolas en



su finca de "El Serrallo". - a Don Ricardo Casas Boronat, permiso para construir un cubierto de ocho por seis metros en la calle Campocumor. - a Don Esteban Alemany Roca, permiso para cercar un solar de ocho metros lineales de fachada a la calle de La Florida. - a Don Francisco Nicola Bargasallo, permiso para construir una berraca para fines agrícolas en su solar de la calle de Buenestar. - a Don Ignacio Melich Cuxart, permiso para construir la toma de agua para el riego existente próximo a la calle Nuestra Señora de Montserrat. - a Don Camilo Cortacans, permiso para construir una ~~casa~~ casa de quince metros en la calle de Vista Alegre. - a Don Antonio Ortiz Nin, permiso para construir una casita de bajos en la calle de Buenecino. - a Doña Juana Menal Colominas, permiso para adicionar un piso en su casa de bajos de la calle Manuel Mariné. - a Don Francisco Eleru Cadua, permiso para construir una galería en su casa de la calle Teodoro Sacalle número veintiseis en una superficie de cinco por dos metros. - a la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro, permiso para modificar la fachada de la casa de la calle Rubio y Ors número ciento cuarenta con el fin de establecer un agencia de la referida Caja de Pensiones.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo "Subirachs", vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado, la cantidad de pesetas mil doscientas noventa y tres con ochenta y tres céntimos, por concepto de Recargos Patente Nacional clases B. y C. primer trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - tres mil seiscientas cuarenta y una pesetas con ochenta y ocho céntimos por concepto de Arbitrio Producto Neto 1º trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro. - setecientas cuarenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos, por concepto de recargo Utilidades primer trimestre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda



Primero.- Sacar a concurso la realización de los trabajos de confección del Nuevo Camilleroamiento dispuesto por la Superioridad, según ordena el Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia en su Circular del diez de Mayo.

Segundo.- Aprobar el pliego de condiciones que reglará la licitación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

El tachado "Don Pedro Melich, por el precio de pesetas tres mil seiscientas cincuenta, de cuya cantidad" es nulo.

Y. Melich

Manuel  
Jaime Balasch  
Juan Cusart  
Jose Boada

Juan

En Cornellá de Llobregat a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cusart, Don Juan Cusart Sargués, Don Antonio Hill Llidó, Don Basilio Rufas Suster, Don José Boada Huguet, Don Manuel Pérez Kehnés, Don Amado Vives Gal, Don Santiago Juré Siqueras y Don Florencio Marcos Solderila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Medina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.